



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
SONSON ANTIOQUIA  
ESTADO No. 147

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
---------	----------	------------	-----------	-----------------------	------

PERTEN. PRESCRIP. ADQUI. 2022 00065 00 MUNICIPIO DE ARGELIA ANT FUNDAC. JUNTOS PODEM. CONST 01/12/2023 DESIGNA CURADOR AD LITEM PPAL

FIJADO EL LUNES (04) DICIEMBRE 2023 A LAS 08:00: HORAS

DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA

R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Sonsón – Antioquia  
Calle 7 No. 5-31  
Tel. 604 869 25 04

[J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co)

VIERNES UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO : Pertenencia Prescripción Adquisitiva de dominio  
DEMANDANTE : Municipio de Argelia de María- Antioquia (Nit. 890981786-8)  
Alcalde: Edwin Quintero López (Cédula 70.303.071)  
DEMANDADOS : Fundación Juntos Podemos Construir Hogar (Nit: 900.601.855-4),  
Representante: José Franklin Nicolás Cuesta (Cédula 71.255.464);  
Personas Indeterminadas  
RADICADO : 05 756 31 12 001 2022-00065-00  
DECISIÓN : Designa Curador Ad Litem.

Interlocutorio Nro. 327

En el proceso de la referencia, ya transcurrieron más de los 15 días después de que se publicó el Edicto Emplazando a Terceras Personas Indeterminadas sin que alguien haya comparecido a notificarse; por lo tanto, es procedente designar curador Ad-Litem, como se advirtió.

De conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, se nombra como Curador a la Doctora MARÍA EUGENIA URIBE MEJÍA con T.P. 164.967 del Consejo Superior de la Judicatura y cédula 43.475.681, para que represente a las TERCERAS PERSONAS INDETERMINADAS emplazadas. Expídase la correspondiente acta de notificación para la designada, envíese a su correo electrónico junto con la demanda y anexos para que descorra el traslado por el término de veinte (20) días, contados a partir de que acuse recibo.

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,

  
OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

CERTIFICO

Que este auto se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO No. 147, y se fija en el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón, Ant., a las 8:00 a.m., el 04 de Diciembre de 2023.

  
SECRETARIA